

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 22 de febrero de 2022
HORA:	De 11:00 am a 12:15 pm
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sergio Trespalcacios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Wilver Cobo Quintero – Director Departamento Administrativo de Planeación de San Juan Bautista de Guacarí. Luisa Constanza Orozco Orjuela – Secretaria de Infraestructura Municipal de San Juan Bautista de Guacarí. Harold Galvis – Equipo Consultor del Proyecto. Diego Vargas Abadia - Equipo Consultor del Proyecto.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "OPTIMIZACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION ACUEDUCTO GUACARI DESDE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL CORREGIMIENTO DE GUABITAS A EL CRUCE CON LA VIA GUACARI, BUGA, MUNICIPIO DE GUACARI, VALLE DEL CAUCA".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcacios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de la revisión realizada al proyecto en mención (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
3. El formulador del proyecto procede a mencionar el proceso de planeación y alcance del proyecto presentado. Adicionalmente, menciona que el proyecto no requiere adelantar un permiso para la ocupación de cauce.
4. Se dan indicaciones a la entidad formuladora del proyecto sobre los documentos faltantes correspondientes al Aspecto Institucional, donde se indica que dichos documentos deben ser enviados en caso de ser solicitados por el área competente.
5. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Predial, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.7 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019.

6. La entidad formuladora indica que las obras proyectadas se ejecutarán por vía pública, por tanto, se hace énfasis en presentar el Certificación de planeación municipal indicando que todas las obras se realizarán por vía pública.
7. Se recomienda la revisión de la resolución 0661 de 2019 en sus anexos para validar los documentos enviados para revisión.
8. El MVCT otorga a la Alcaldía de Guacarí un periodo de hasta 6 días hábiles contados a partir del día posterior a la mesa técnica (02 de marzo) como plazo máximo para el envío de la totalidad de los documentos. Ahora bien, se enfatizó en la importancia del cumplimiento del compromiso, de lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661/2019, el proyecto deberá devolverse.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente reunión.	Alcaldía de Guacarí	02 de marzo de 2022

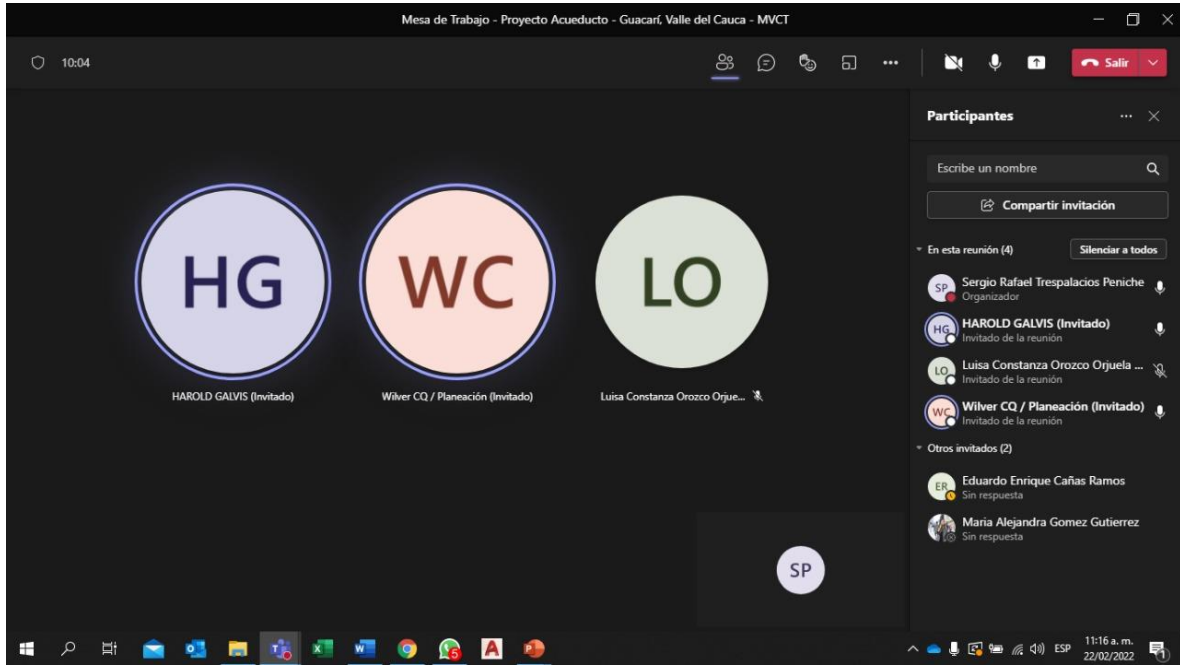
FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Sergio Trespalacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 24/02/2022

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica – Teams



Anexo 2. Presentación – Socialización Documentos Faltantes

